

Fomento somete a información pública el estudio informativo de áreas de servicio en la autovía A-1, a su paso por Segovia y Burgos

El Ministerio de Fomento somete a información pública, según anuncia hoy el BOE, el estudio informativo de viabilidad de áreas de servicio de la autovía A-1, entre los puntos kilométricos (p.k.) 95,8 al 236,0, tramo situado entre el límite de provincia de Segovia con Madrid y Burgos.

Dentro del conjunto de posibles ubicaciones que se han estudiado, se proponen las de las áreas de servicio 2, 6 y 9 situadas en los puntos kilométricos 113, 174 y 207,4 respectivamente.

La Ley 25/1988 de Carreteras insta a la Administración del Estado a facilitar la existencia de áreas de servicio necesarias para la comodidad del usuario y el buen funcionamiento de la circulación. Las áreas de servicio son elementos funcionales de las carreteras estatales, que por lo tanto tienen la consideración de dominio público, y deben contar con accesos directos desde las carreteras.

Características técnicas

Inicialmente se consideraron nueve posibles ubicaciones de áreas de servicio por la existencia de espacio físico suficiente para el cumplimiento de distancias mínimas exigidas por la normativa entre los accesos a las áreas de servicio y los ramales de los enlaces existentes en la autovía A-1. Posteriormente se descartaron cuatro de las ubicaciones por motivos medioambientales, territoriales y de planeamiento.

Finalmente, entre las cinco restantes y tras haber realizado un análisis en el que se han ponderado criterios como el medio ambiente, la rentabilidad económico-financiera de las concesiones y la seguridad vial, resulta elegida la combinación formada por las ubicaciones 2, 6 y 9 como las más recomendables para ser desarrolladas posteriormente mediante la redacción de los correspondientes anteproyectos.

En cuanto a dimensiones máximas y mínimas, se han tenido en cuenta las previstas en la orden circular 320/94 sobre áreas de servicio, que estipula entre 2 y 6 hectáreas. Contarán con servicios de estación de servicio de combustibles, lavado de vehículos, cafetería-restaurante, áreas de estacionamiento, zonas de descanso ajardinadas, tienda, aseos y vestuarios y aseo exterior con ducha.

La ubicación 2 está situada en el p.k. 113 de la autovía A-1, término municipal de Boceguillas (Segovia), deberá someterse a evaluación de impacto ambiental y compartiría acceso con la estación de pesaje cercana. La ubicación 6 está situada el p.k. 174, término municipal de Gumiel de Izán

(Burgos). La ubicación 9 está situada en el p.k. 207,4, término municipal de Villalmanzo (Burgos).

Las áreas de servicio solo tendrán acceso desde y hacia la autovía A-1.

Datos de contacto:

Ministerio de Fomento

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Castilla y León](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>